



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 628-2018-A-MDSS-SG

San Sebastián, 11 de octubre de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Proveído N.º 6554-2018 de Gerencia Municipal, Opinión Legal N.º 558-2018-GAL/MDSS, Informe N.º 1041-GDHS-MDSS-2018, Informe N.º 542-2018-SGCED-GDH-MDSS, Oficio N.º 116-2018/CSTC, sobre homenaje y condecoración al Señor de los Temblores Patrón Jurado del Cusco, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194º concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, esto conforme a lo establecido por el Artículo 43º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Alcalde es el representante legal de la municipalidad de acuerdo a lo normado en el Artículo 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades y como titular del pliego, tiene entre sus facultades la de dictar decretos y resoluciones de conformidad con las leyes de la república, conforme a lo establecido en el numeral 6 del artículo 20º del mismo cuerpo legal;

Que, estando la Municipalidad Distrital de San Sebastián, en su condición de gobierno local, encargada de promover actividades religiosas y culturales, le corresponde en nombre y representación del distrito rendir homenaje y condecorar al Señor de los Temblores Patrón Jurado del Cusco;

Que, con Oficio N.º 116-2018/CSTC de fecha 01 de octubre de 2018, la Confraternidad del Señor de los Temblores del Cusco solicita el homenaje que corresponde al Patrón Jurado del Cusco por parte del Concejo Municipal en Pleno, durante su visita al distrito de San Sebastián;

Que, con Opinión Legal N.º 558-2018-GAL/MDSS, de fecha 10 de octubre de 2018, la Gerencia de Asuntos Legales opina por la procedencia de la emisión del acto resolutorio de homenaje y condecoración del Señor de los Temblores Patrón Jurado del Cusco;

Estando a lo expuesto y de conformidad al Artículo 20º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RENDIR HOMENAJE y CONDECORAR, al SEÑOR DE LOS TEMBLORES PATRÓN JURADO DEL CUSCO.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisensebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/MAAV/SG

CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 628-2018-A-MDSS-SG

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Andmar Sicus Cahuaña
ALCALDE

Página 1 de 1

“SAN SEBASTIAN, CUNA DE PANAKAS Y AYLLUS REALES”

Plaza de Armas San Sebastián s/n. Telefax: 084-274158 / www.munisensebastian.gob.pe

